

AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



San Bautista del Sur S.A.
Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SAN BAUTISTA DEL SUR S.A. SERIE I
DENOMINADAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$300.000.000 (PESOS TRESCIENTOS
MILLONES)

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) del aviso de suscripción de fecha 11 de agosto de 2023 (el “**Aviso de Suscripción**”) relativo a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas San Bautista del Sur S.A. Serie I con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta \$300.000.000 (Pesos trescientos millones) (las “**Obligaciones Negociables**”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”). Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución RESFC-2023-22381-APN-DIR#CNV de fecha 9 de agosto de 2023, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación, en el Aviso de Suscripción y que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 11 de agosto de 2023 (el “**Prospecto**”) y que fuera publicado el 11 de agosto de 2023 en el sitio web de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem “San Bautista del Sur S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables – Prospectos” (el “**Sito Web de la CNV**”), en el micrositio web de licitaciones del sistema “SIOPEL” del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos (“**ByMA**”).

Las Obligaciones Negociables autorizadas a oferta pública sólo pueden negociarse públicamente en mercados autorizados del país.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente Aviso Complementario, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o Aviso de Suscripción.

El presente Aviso Complementario tiene por objeto extender el Período de Difusión y, en tal sentido, rectificar únicamente los puntos relativos al Período de Licitación Pública y la Fecha de Emisión y Liquidación del Aviso de Suscripción, los cuales serán reemplazados por los siguientes:

“4) Período de Difusión: comenzará el 11 de agosto de 2023 y finalizará el 24 de agosto de 2023.

5) Período de Licitación Pública: comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del 25 de agosto de 2023.

9) Fecha de Emisión y Liquidación: será el 29 de agosto de 2023

Todos los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Suscripción mantendrán su plena validez y vigencia, excepto por lo expresamente modificado a través de este Aviso Complementario.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22381-APN-DIR#CNV de fecha 9 de agosto de 2023 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. Ni CNV ni el MAE y ByMA han emitido juicio

sobre los datos contenidos en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Colocadores, indicadas en este aviso, en el micrositio WEB del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx> y en la página web del ByMA. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dicho documento antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Podrán solicitarse copias de los estados contables de SBS y el prospecto en su sede social sita en Av. Corrientes 1174, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 4340 3613, correo electrónico: vlagos@eiporsa.com/ fsosa@eiporsa.com), cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un “Día Hábil”) en el horario comercial de 10 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv). A su vez, podrán solicitar copias del prospecto en las oficinas de BST, en su carácter de organizador y colocador, sitas en Av. Corrientes 1174, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 5235-2360/2383/2381, correo electrónico: mesa@bst.com.ar atención: Paz Sementuch/Matías Veloso/Tomas Bajdacz), así como en las oficinas de CMF, en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía, sitas en Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono 4318-6804, correo electrónico: mercadodecapitales@bancocmf.com.ar) en las oficinas de Mariva, en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía, sitas en Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 4321-2200, correo electrónico: contactoweb@mariva.com.ar), en las oficinas de Macro Securities, en su carácter de organizador y colocador, sitas en Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (+5411) 5222- 8978, correo electrónico: leandrolintura@macro.com.ar / marianorosales@macro.com.ar) y en las oficinas de Macro, en su carácter de entidad de garantía, sitas en Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono: (+5411) 5222-6500, correo electrónico: relacionesconelmmercado@macro.com.ar), los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualesquiera avisos complementarios, y los estados contables de SBS. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

EMISORA



SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.

Emisora

Teléfono: (011) 4340 3613

vlagos@eiporsa.com

fsosa@eiporsa.com

Av. Corrientes 1174, piso 6 (C1043AAY)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA (SEGÚN CORRESPONDA)



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Organizador y Colocador

Teléfono: (011) 5235- 2360/2383/2381

At: Paz Sementuch/Matias Veloso/Tomas Bajdacz

mesa@bst.com.ar

Av. Corrientes 1174, piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco CMF S.A.

**Organizador, Colocador
y Entidad de Garantía**

Teléfono: (011) 4318-6800

mercadodecapitales@bancocmf.com.ar

Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco Mariva S.A.

**Organizador, Colocador
y Entidad de Garantía**

Teléfono: (011) 4321-2200

contactoweb@mariva.com.ar

Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Macro Securities S.A.U.

Organizador y Colocador

Teléfono: (+5411) 5222- 8978

leandrolintura@macro.com.ar /

marianorosales@macro.com.ar

Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco Macro S.A.

Entidad de Garantía

Teléfono: (+5411) 5222-6500

relacionesconelmmercado@macro.com.ar

Eduardo Madero 1182

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina



**CEROLINI
& FERRARI**

Cerolini & Ferrari Abogados

Asesores legales

(011) 4326 6500

mchindamo@ceroliniferrari.com.ar

dkonig@ceroliniferrari.com.ar

Av. Corrientes 485, piso 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2023.

Agustín Cerolini

Autorizado

San Bautista del Sur S.A.